

INFORME DE COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA DA TAXIS CIUDAD DE CALUMA "CALUMATAX" S.A POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018

Señores miembros de la Junta General de Accionistas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de compañías vigente y del artículo vigésimo séptimo de los estatutos de la compañía, dejando expresa constancia que nos encontramos incurso dentro de alguno de los numerales del artículo 275 de la ley de compañías, en calidad de comisarios tenemos a bien presentar a ustedes el informe y nuestra opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información presentada a ustedes por la administración; en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la compañía "CALUMATAX" S.A, por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2018

Recibimos de los administradores la información que les requerimos, referentes a las opiniones, registros y documentos que estimamos necesarios analizarlos, así como también el balance de situación, estado de resultados integral, documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre del 2018,

La presentación de los estados financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la compañía.

Nuestra responsabilidad, como comisarios es revisar y expresar nuestra opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la compañía, que lo consignamos en los siguientes términos.

1. La administración de la compañía de taxis ciudad de caluma "CALUMATAX" S.A, ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias de la junta general de Accionistas
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.
3. Las políticas contables que aplica la compañía de taxis ciudad de caluma "CALUMATAX" S.A. son las establecidas o autorizadas por la superintendencia de compañías del Ecuador.

4. Los libros de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones establecidas por la ley, el listado de accionistas esta actualizado con la información que dispone la compañía al 31 de diciembre del 2018.

En consecuencia nuestra opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre del 2018, reflejan razonablemente en todos los aspecto significativos, la situación económica actual de la compañía.

Desconocemos que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operaciones relevantes o significativas dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

NOTAS ADICIONALES

Se ha venido contribuyendo en las labores diarias de la compañía de taxis " Calumatax" S.A como es en la elaboración de los turnos de paradas de trabajo de las respectivas unidades semanalmente

Se ha venido presentando los respectivos informes semanales de labores que realizan los conductores de las respectivas unidades

Gracias a los administradores y funcionarios de la compañía por la información que nos fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de nuestras funciones.

Cordialmente


Jorge Lema
COMISARIO PRINCIPAL
COMISARIO




Abel Moran
COMISARIO SUPLENTE
COMISARIO



Caluma, 22 de marzo del 2019